

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1280-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 30 de setiembre de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, con el Oficio Múltiple N° 160-2019-GRH/GRPPAT, solicita designar un representante para conformar el equipo técnico del Plan de Desarrollo Regional Concertado, comunicando que mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 686-2019-GRH/GR, se ha conformado la Comisión de Planeamiento Estratégico Territorial; asimismo, se da por iniciado el Proceso de Actualización del PDRC, en el marco del ciclo de Planeamiento Estratégico para la Mejora Continua;

Que el Presidente de la Comisión Consultiva de la Alta Dirección, con el Oficio N° 159-2019-UNHEVAL-CCAD, propone como representante institucional ante el Equipo Técnico al servidor Jimmy Daza Ángel, Jefe de la Unidad de Organización y Métodos, con DNI 42937182, número de celular 967663856 y dirección domiciliar en el Jr. Buenos Aires 401-La Moras;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 8121-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral N° 1213-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretario General de la UNHEVAL al CPC Manuel Augusto Silva Martínez, a partir del 23 de setiembre de 2019, mientras dure la licencia por salud de la Secretaria General titular;

SE RESUELVE:

1° **DESIGNAR** al profesional JIMMY DAZA ANGEL, Jefe de la Unidad de Organización y Métodos, como representante de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán ante el **Equipo Técnico del Plan de Desarrollo Regional Concertado**; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



CPC MANUEL A. SILVA MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL (E)

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI
Transparencia-DIGA-OPyP-CCAD-URH-SUEyC-File-Archivo